



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 508/hom.
NUEVA TOLTÉN, - 15 MAR. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 15 de Marzo de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Nathalie Claudia Nicloux Navarrete.

- Celebración comunal Día de la Mujer 2016.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 15 de Marzo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Doña **Nathalie Claudia Nicloux Navarrete**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a quince días del mes de Marzo de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° _____ ; con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **NATHALIE CLAUDIA NICLOUX NAVARRETE**, cédula de identidad N° _____), con domicilio en _____ ; se ha convenido el siguiente contrato:



PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la celebración del Día de la Mujer 2016, ha programado dos show a realizarse el día Jueves 17 de Marzo de 2016 en el Gimnasio Municipal de Nueva Toltén y en el Gimnasio Municipal de Queule.

SEGUNDO: Para el desarrollo de estas actividades el Municipio contrata los servicios de la Srta. **Nicloux** para que realice rutina de Stand up comedy en dichos eventos a partir de las 18:00 horas.

TERCERO: La Municipalidad cancelará a la Srta. Nicloux por la labor encomendada la suma de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por el Jefe Unidad de Gestión con la conformidad de haber desarrollado la actividad.

CUARTO: Los gastos de traslado Santiago – Toltén – Santiago, alojamiento y alimentación serán de responsabilidad del Municipio.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Srta. Nicloux.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE
NATHALIE CLAUDIA NICLOUX NAVARRETE
RUT. N° 14.168.929-0